

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 84  
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/1671713146571668>

En Huépil, a 20 de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:34 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jaime Veloso Jara, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señores: don José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega, José Pereira Vásquez y el ministro de Fe que autoriza, el Director de la Secretaría Municipal, Secretario Municipal don Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales, la Sra. Karen Zúñiga Martínez, directora (s) del departamento de desarrollo comunitario, doña Marcia Cuevas Reyes, directora Secretaría de Planificación, don Francisco Herrera Sepúlveda, director de Obras Municipales, doña Fabiola Soto Friz, directora del Departamento de Salud, don Nicolás Cáceres Carrillo, vdirector del Departamento de Educación, y don Fernando Rivas Espinoza, funcionario municipal.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

### TABLA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fecha : 20.10.2023

Hora : 08.30 A 10:00 hrs

Lugar: Salón de Concejo Municipal

- 1) Lectura de Correspondencia
- 2) Cuenta Sr. alcalde
- 3) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde
- 4) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del de la dirección de administración y finanzas municipales. Y acuerdo para aprobar patente de supermercado comercial con venta de bebidas alcohólicas
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de salud
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de educación
- 7) Solicitud de acuerdo para aprobar los siguientes puntos de la Dirección de Desarrollo Comunitario:
  - a. Entrega de subvención por la suma de \$20.000.000.- al Club Deportivo San Bernardo para ser destinado a la compra de un terreno con fines de construcción de una sede deportiva
  - b. Crear el programa "Incentivo al ahorro para la vivienda"
  - c. Nómina de beneficiarios Comité Habitacional El Roble I y II, que cumplen requisitos, según información de la Oficina de la Vivienda
- 8) Solicitud para aprobar modificaciones presupuestarias inferiores a \$500.000, por necesidades del servicio, sin acuerdo de concejo.
- 9) Solicitud de acuerdo para invitar a algunas organizaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna para participar en las elecciones del COSOC período 2023-2027
- 10) Solicitud de acuerdo para crear la corporación municipal deportiva, cultural y de fomento al desarrollo

#### 1.- Lectura de correspondencia,

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1358 del 10 de octubre de 2023 al N°1402 del 18 de octubre de 2023, documentación que forma parte de esta acta y a la que se puede acceder al pinchar en el siguiente [Enlace](#)

Y la correspondencia recibida que se detalla:

- Memo N°958 del 27 de septiembre de 2023 de la Dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°318 del 12 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa el ingreso de recursos afectados y su correspondiente asignación a gastos, por un total de \$43.560.000. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°299 del 29 de septiembre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica. A este Memo se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°325 del 17 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°326 del 17 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°213 del 13 de octubre de 2023 de la directora comunal de salud, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Ord. N°244 del 16 de octubre de 2023 del director comunal de educación, mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°140 del 17 de octubre de 2023 de la directora comunal de planificación, mediante el cual da respuestas a consultas de los concejales Manosalva y Pereira , formuladas en la sesión del 13 de octubre de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Oficio N°233 del 17 de octubre de 2023 del director de tránsito, mediante el cual da respuestas a consulta formulada por el concejal Altamirano en sesión del 13 de octubre de 2023. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Carta de fecha 16 de octubre de 2023 de la Asociación de funcionarios DAEM Tucapel, mediante el cual solicitan se considere para los cambios de personal a los socios de ese gremio. A este documento se accede a través del siguiente [Enlace](#)
- Carta de fecha 18 de octubre de 2023 de la directiva de la Junta de Vecinos La Unión de Tucapel, mediante la cual apelan a decisión de concejo sobre postulación al FONDEVE. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Carta de fecha 16 de octubre de 2023 del Comité de apoyo a la tercera compañía de bomberos Tucapel, mediante el cual apelan a postulación a subvención municipal. A estos documentos se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

## 2.- Cuenta Sr. alcalde

En seguida el Sr. alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 13 al jueves 19 de octubre de 2023.

Viernes 13, participa en sesión de concejo municipal; posteriormente se traslada a la actividad de conmemoración del día del profesor, también estuvo en un almuerzo con la banda escolar comunal

Lunes 16, sostiene una reunión con la subsecretaria de educación Alejandra Arratia en la ciudad de Santiago con el objetivo de presentar el proyecto de enseñanza media en la localidad de Trupán y el compromiso que asumió fue gestionarlo para el año 2024 o el año 2025, por ahora se está en la fase de subsanación de las observaciones al proyecto técnico pedagógico.

Martes 17, se reúne con Eduardo Vera, jefe nacional de Inversiones municipales, en cuya ocasión se aprobaron proyectos en ese mismo día por una cifra cercana a los cuatrocientos millones de pesos; uno de ellos fue la extensión de agua y alcantarillado Las Rosas, Rojas e Irarrázaval,

luminarias para la plaza de Tucapel y suplemento para el sector El Parrón para el proyecto de agua potable.

Miércoles 18, sostiene una reunión con la directiva de la junta de vecinos Las Palmas, con el club deportivo Los Cuervos, con apoderados de alumnos que viajan al preuniversitario. En la tarde firma de adjudicación del proyecto de conservación 2023, Escuela Los Avellanos de Polcura por un monto superior a los doscientos millones de pesos. También se reúne con la directiva del sector El Huallal de Polcura

Jueves 19, no estuvo en el municipio, pero la noticia de la subsecretaria la puede entregar el alcalde subrogante por la enseñanza media en Trupán, al igual que sobre la reunión con el Centro general de padres y apoderados del liceo de Tucapel

### **3. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde**

**El concejal José Antonio Fernández** señala que en relación a inquietudes que plantearon algunos vecinos de Mañihual por el cierre o eventual cierre de la estación médico rural, saber si eso es efectivo o si hay algún proyecto para ello puesto que les preocupa mucho y, además tienen la intención de generar una carta para pedir aclaración de ello e incluso generar acciones desde la comunidad para colaborar con lo que sea necesario para que este establecimiento cumpla con algunos temas que al parecer están con algunas falencias para que pueda continuar funcionando. Por otra parte, se informó en este concejo y se aprobaron recursos para la reparación de la calle O'Higgins de Tucapel y, al respecto, desea saber si se tiene una fecha estimada para su ejecución. También consulta por la situación de postulación de la señorita Malvina Pinochet al incentivo al retiro, específicamente en qué situación administrativa se encuentra. Así mismo, consulta por el estado de avance de la resolución del sumario en torno a la investigación por el error en la postulación de los tres ex asistentes de la educación. Y en cuanto a la carta que se dio lectura de la AFUDAEM, señala que si bien es cierto los cargos de reemplazo no pueden ser inferior a seis meses, pero saber si el cargo de reemplazo de un directivo del DAEM se puede proveer con funcionarios que son del sistema o tiene que ser una persona externa.

**El concejal Luís Manosalva** también consulta por el estado del sumario referido a los tres ex funcionarios del DAEM dado que aún no se tienen resultados y ellos han esperado mucho tiempo y también contratiempos y complicaciones en el aspecto psicológico. También se refiere a un grave problema de violencia ocurrido el domingo pasado entre dos clubes de fútbol y en la cual algunos adultos se tronzaron a golpes e inclusive algunos menores de edad sufrieron lo mismo resultando con fractura en una de sus manos al defenderse de un golpe, esas lesiones fueron constatadas en el hospital y también denunciadas en carabineros; agrega que si bien como concejo no deben intervenir en las bases del campeonato, si pueden velar por la seguridad en los estadios municipales; el local donde ocurrieron estos hechos no cuenta con las mínimas condiciones, comenzando por el cierre perimetral de la cancha que es de muy fácil acceso, no hay camarines, hay problemas de agua; acota que en una reunión que tuvo con directivos del club San Bernardo y el presidente de la unión comunal de clubes deportivos, más el presidente del club de Unión Centenario, le hicieron ver que cuando tuvieron que enfrentarse hubo uno solo baño disponible que utilizaban tanto damas y niños, debiendo los adultos hacer sus necesidades a campo travieso y, además cambiarse de indumentaria donde estimaren conveniente; acota que estas condiciones no son dignas para desarrollar un deporte tan masivo; también consulta si la municipalidad de hará parte de esto, agrega que se debería invertir los saldos que quedarán en "Fondeporte" para la reparación de este recinto. También expone la disconformidad de la evaluación efectuada por la comisión técnica al proyecto FONDEVE presentado por la junta de vecinos La Unión de Tucapel, cuya carta fue leída en esta ocasión, ese oficio fue ingresado el 18 de octubre y le gustaría que se les haga llegar una respuesta, porque ellos trabajaron con funcionarios municipales y tenían más proyectos en carpeta que iban a ser presentados, pero no hubo objeciones se estaba presentando este programa. Por otra parte, indica que vecinos de la localidad de Trupán solicitan se pase la máquina moto niveladora en las calles de Trupán bajo y matapolvo al igual que en Tucapel en calle El Bosque. Así mismo reitera la preocupación de vecinos por el mal estado de las luminarias que hace más de cuatro meses no se han repuesto en Arturo Prat con Walker Martínez.

**La concejala Tania Villalobos** indica que los vecinos del pasaje Padre Hurtado solicitan la instalación de mata polvo; también señala que en concejo anterior mencionó que la Sra. Cristina Friz estaba solicitando audiencia con el alcalde desde hace mucho tiempo, por lo tanto, solicita se vea la posibilidad de concedérsela. Agrega que en una reunión con Villa Los Castaños I le indicaron que la plaza de juegos está sin mantención, también se requiere el corte del pasto y, además, solicitan la posibilidad de generar un proyecto de cámaras de tele vigilancia; como también se vea la factibilidad de habilitar otra salida ya que solo existe una en Las Araucarias con Los Castaños, la idea es prevenir en caso de alguna emergencia. Acotan que si bien el semáforo es muy bueno, pero para casos de emergencias el tema de ponerlo es bastante complejo; también solicita se pueda gestionar nuevamente que el vecino de la Villa Los Castaños autorice para hacer un cortafuego y que el municipio facilite la maquinaria para ese fin; también manifiestan la necesidad de hacer una campaña contra las garrapatas y apoyo para la fumigación de patios y veredas; también señala que en la oportunidad se tocó un problema que existe con la entidad patrocinante que estuvo en el proyecto de los calefactores solares y, por tanto, quiere pedir un informe a la Oficina de la vivienda por las gestiones realizadas con la empresa, incluyendo correos electrónicos donde se manifieste que no se cumplió a cabalidad el contrato de acuerdo a lo que manifiestan los vecinos porque había que hacer una mantención de esto, que no se realizó; la entidad patrocinante el Richard Maureira Vergara. Comenta también, que en la población 5 de octubre nuevamente, durante el fin de semana, estaba el bus estacionado en la calle y llamó a carabineros para que fueran a ver esto, por lo tanto, su consulta es, las personas que trabajan en la oficina de seguridad ciudadana tienen turnos para cuando hay problemas y si no, sugiere se vea la posibilidad de implementarlo. También indica que vecinos de Villa Las Palmas solicitan una mayor seguridad y por tanto que se gestione mayores rondas de los carabineros. También recuerda que la semana pasada ingresó una carta la villa 5 de octubre sobre la posibilidad de instalar reductores de velocidad y que se genere una ordenanza de estacionamiento. También consulta cómo va el proyecto de iluminación Huépil - Tucapel, cuándo parte Sierra Velluda, copia del decreto alcaldicio 2732 que menciona una ampliación de plazo para el oficio de Contraloría E389780, el que se menciona en el memo 182 y el oficio 1269 y un informe de cuántos oficios y requerimientos de Contraloría han ingresado desde el comienzo del año y desde la Superintendencia de Educación.

**El concejal Felipe Altamirano** le envía un afectuoso saludo a la familia de don Lesslie Quezada, quien fue una persona muy querida y reconocida, en especial a su nieta la trabajadora social Javiera Quezada. También desea conocer detalladamente los proyectos que el municipio tiene presentados sobre los reductores de velocidad y señalética por lo cual fueron rechazados los proyectos de la junta de vecinos La Unión de Tucapel y Diego Portales de Huépil; también desea conocer la fecha de instalación. Agrega que se reunió con la junta de vecinos Portal Oeste, quienes se sienten muy insensibilizados y que requieren mayor apoyo en relación a la multicancha, el tema de seguridad, ornamentación e implementación de su sede social, solicita tomar en cuenta ese sector y concederles audiencia para conocer sus demandas; también que el técnico de la dirección de obras municipales pueda visitar la calle América por un tema de hundimiento. Los vecinos se sienten muy desplazados por las nuevas villas ya que estas al no tener sus propios centros recreativos acuden a las de Portal Oeste y en algunas ocasiones se han presentado agresiones contra los niños, peleas, problemas relacionados con las drogas y alcoholismo, por eso se requiere de mayor inspección de carabineros. También solicita que urgentemente se vea el tema de los clubes deportivos por los proyectos que tenían en mente concretar con las subvenciones municipales porque fueron rechazados; actualmente hay un tema que está pendiente y cada vez que se pide respuestas se entregan, pero poco fundadas; quiere se agilice el tema de la Unión Comunal de Clubes, para no seguir perjudicando a los clubes deportivos ya que la mayoría le echa la culpa a los concejales que le rechazaron todos los proyectos. También solicita conocer la respuesta o copia de la investigación respectiva sobre la carta ingresada por funcionarias de la oficina local de la niñez y si se han tomado medidas al respecto. Además, solicita mayor fiscalización en la plaza de armas, en horario nocturno ya que vecinos refieren el consumo de drogas y alcohol por adolescentes y jóvenes en horario de tarde y noche. También vecinos de Huépil solicitan que se mejoren las veredas de Avenida Linares. También invita a todos a la charla sobre cáncer de mamas en el auditorio de la municipalidad de Tucapel.

**El concejal Jaime Henríquez** apoya lo indicado por el concejal Fernández respecto al tema del director del departamento de educación que asumió, para saber las respuestas que se darán a la carta que se leyó en esta sesión. También desea saber qué pasó con el tema denunciado por algunos estudiantes sobre el traslado en bus. También se une a todas las opiniones sobre el campeonato de fútbol, acota que a su parecer la responsabilidad le cabe a quien financia, además que los estadios también son municipales y en esa oportunidad se vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes; por lo tanto, es importante establecer cómo se va a abordar esta situación, revisar las bases del campeonato y poner los límites porque el municipio no puede seguir financiando un deporte que se está transformando en violencia. Así mismo, plantea que en cuanto a una consulta realizada por el concejal Fernández hace tres concejos sobre la dirección de desarrollo comunitario, en particular por la renuncia del director, saber en qué condiciones se encuentra aquello y contar con un pronunciamiento jurídico ya que este asumió un cargo que puede ser incompatible con su uso de vacaciones, aunque estas últimas son irrenunciables; acota que cuenta con algunos documentos que indican que él debiera dejar sus funciones en el momento en que presenta su renuncia. También se une a la solicitud de respuesta a la carta de la junta de vecinos La Unión y de la carta del Comité de Apoyo a la Tercera Compañía de Bomberos.

**El concejal José Pereira** entrega los agradecimientos a todo el personal de la escuela Alejandro Pérez Urbano por el acto del día del profesor. También entrega sus condolencias a la familia del profesor Lesslie Quezada Q.E.P.D.

El **Sr. alcalde** indica que procederá a dar respuesta a las materias que tenga disponible y las que no serán respondidas por escrito.

En cuanto a los planteamientos del concejal Fernández sobre el cierre de la estación médico rural de Mañihual le cede la palabra a la Sra. Fabiola Soto, quien explica que a ese establecimiento el equipo de profesionales mantiene sus rondas actualmente e incluso hoy están allí; agrega que si bien es cierto hay queda muy poca población en ese sector las condiciones del establecimiento hace dos meses se mejoraron en cuanto al agua potable porque el departamento de educación cerró el establecimiento educacional y hubo que invertir en un estanque, pero que de acuerdo a la normativa vigente del Ministerio de Salud no se justifica que un equipo del tamaño del que cuenta la municipalidad pueda concurrir a una localidad donde solamente quedan personas mayores y que tampoco se pueden desplazar hacia ese establecimiento; entonces, lo que se ha conversado con la comunidad son dos alternativas: una, que los pudieran trasladar a la Posta de Polcura con vehículos propios, y lo otro es seguir haciendo las visitas domiciliarias, que es lo que prima, porque son personas mayores; entonces el equipo se establece en la EMR y con vehículos propios acuden a los domicilios a controlar a los pacientes. Para el año 2024 habría que conversar con el administrador, con el alcalde, para ver y evaluar los costos que involucra subir, o bajar a la población, porque también hay que ofrecerles calidad. Agrega que en ese departamento se están en un proceso de acreditación y para ofrecer calidad se podría bajar a la población en vehículos para los exámenes y tratamientos dentales como de todos los servicios que ofrece la posta de Polcura; como actualmente se hace con el sector de Pajal.

El alcalde señala que lo de calle O'Higgins de Tucapel está en un proceso licitatorio y que es una calle que desde el comienzo a pertenecido a la administración del MOP; sin embargo, ante la negligencia y deficiencia de apoyo de esa dirección el municipio va a tratar de hacer arreglos de carácter urgente para mejorar el tránsito vehicular. El tema de Malvina Pinochet señala que está en sumario administrativo; sobre el estado del sumario por el caso de los tres funcionarios del DAEM se dará una respuesta formal. También se emitirá un informe jurídico respecto del cargo de director del DAEM.

En cuanto a los temas que planteó el concejal Manosalva señala o sugiere en base a la responsabilidad de los concejales en lo que plantean sobre el sumario, pero existe un proceso que no ha terminado y el tema de los daños psicológicos los tiene que ver un tribunal; por lo tanto, es peligroso que concejales que representan a la corporación municipal estén adelantando un posible daño psicológico puesto al municipio lo coloca en una situación más vulnerable ante un eventual juicio. En cuanto a los problemas en el fútbol indica que se reconoce aquello y en cuanto a las falencias en el estadio, pero también hay que hacer un llamado a los clubes deportivos y agrega que también son actos reñidos con la ley, por lo tanto, el funcionario de deportes hoy hará la

denuncia al juzgado de policía local para que se proceda a averiguar posibles agresiones y en lo que corresponda, denunciar ante el Ministerio Público.

En lo que respecta a los planteamientos de la concejala Tania Villalobos señala que la solicitud de matapolvo la verá el director de obras municipales; respecto de la audiencia de Cristina Friz será considerada cuando se atiendan las que correspondan a Huépil. En cuanto a Villa Los Castaños I indica que es un comité que ha resultado ser poco activo y la Sra. Marcia agrega que hace dos semanas estuvo con el presidente, quien vino con la inquietud de trabajar la sede social, además de un sector para áreas verdes, lo que se está evaluando en conjunto con la dirección de obras municipales. El alcalde agrega que al contrario con Castaños II permanentemente se sostienen reuniones y ellos la solicitan, también postularon a un proyecto en el Gobierno Regional, se lo ganaron, consistente en cámaras de tele vigilancia; agrega que la municipalidad está absolutamente dispuesta, pero con una comunidad organizada. Sobre el informe de no cumplimiento en la mantención de los calefactores le cede la palabra a la Sra. Angela Moreno, quien indica que se trata de un proyecto adjudicado en el año 2019, esos equipos fueron instalados y la empresa constructora a cargo de la mantención quebró; ahora están trabajando con otra empresa y se pretende hacer esa mantención durante este año o a comienzos del próximo. La entidad patrocinante era Cristian Maureira. Sobre los temas referentes a la población 5 de octubre serán derivados a la dirección de obras municipales y la dirección de tránsito. En cuanto a Sierra Velluda la Sra. Marcia indica que pronto se va dar inicio a las obras y en cuanto a la iluminación Huépil Tucapel se está trabajando el proyecto, pero aclara que en la SUBDERE para pedir iluminación y evitar que las empresas concesionarias como FRONTEL y COELCHA pidan indiscriminadamente el valor que se les antoja por colocar luminarias, solicita un estudio con un experto, el que se está realizando para contar con más antecedentes que permitan tener una licitación que sea más justa para la municipalidad; por lo tanto, se está postulando en primer lugar el estudio y si eso no resulta lo va a hacer la municipalidad con sus propios recursos.

Respecto de los planteamientos del concejal Felipe Altamirano señala que le será respondido formalmente.

Sobre lo que indica el concejal Jaime Henríquez en cuanto a la situación de los buses indica que se conversó con la persona y se están pidiendo algunos antecedentes para que en caso que sea necesario se llegue, incluso a caducar los contratos. Respecto al tema del campeonato de fútbol comenta que ya ha sido explicado varias veces y en cuanto a el visón de que se trata de una administración mixta señala que desde el punto de vista del alcalde no es así, se tratará de reforzar un poco más dado la irresponsabilidad que ha tenido la misma unión comunal de clubes deportivos de poder rendir como corresponde. Respecto al tema del DIDECO el Sr. Dueñas señala que él presenta su renuncia a contar del día nueve de noviembre y desde ahí deja de ser funcionario municipal; en estos momentos y hasta esa fecha está haciendo uso de feriado legal.

Respecto a lo que indica el concejal José Pereira sobre las condolencias por el fallecimiento de don Lesslie Quezada señala que en realidad nadie se puede restar a ello y se remitirá una condolencia a nombre del concejo municipal.

El concejal Fernández señala que sería interesante conocer el antecedente sobre que la calle O'Higgins le corresponde al MOP, porque en base a ello sería interesante establecer alguna acción ante su negligencia por incumplimiento de sus deberes. También solicita se haga un esfuerzo para que el próximo año se le dé continuidad a la estación médico rural de Mañihual, sin perjuicio a lo indicado por la Sra. Fabiola.

El concejal Manosalva recuerda que la junta de vecinos de Las Lomas de Tucapel envió una carta y solicita que se le dé una pronta respuesta.

La concejala Villalobos solicita gestión ante la CONAF para hacer más charlas sobre incendios forestales y, también consulta cuánto debiera durar un sumario administrativo, por el tema de los asistentes de la educación necesita el expediente completo y, a la vez saber si hubo sumario administrativo en la escuela Luís Martínez González por el tema de las lluvias que es un tema reiterado desde que es concejala en la comuna, si se hizo solicita el expediente y si no se le explique el por qué.

El concejal Henríquez solicita el número de causa del Tribunal en cuanto a la denuncia que se realizó por la falta de rendición de cuentas del campeonato comunal de fútbol del año 2022 y saber sobre la investigación sobre el robo en el liceo Andrés Alcázar de Tucapel.

El señor alcalde señala que en esta oportunidad no va a usar el derecho a réplica y solicita que se informe sobre los antecedentes que expusieron los concejales.

**4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del de la dirección de administración y finanzas municipales. Y acuerdo para aprobar patente de supermercado comercial con venta de bebidas alcohólicas**

A continuación, el concejal Jaime Henríquez Vega procede a dar lectura al Acta N°23 del 19 de octubre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal, en cuya sesión participa él y los concejales Felipe Altamirano Riquelme y Tania Villalobos Anabalón; participa también el Sr. Mario Wohlk director de administración y Finanzas municipales y secretario técnico de dicha comisión. Los temas tratados fueron: Las propuestas de modificaciones presupuestarias enviadas a través de los memos N°299 del 29 de septiembre de 2023, 325 y 326 del 17 de octubre de 2023 del director de administración y finanzas municipales y la aprobación de patente de supermercado comercial con venta de bebidas alcohólicas a nombre de Inversiones PALI SPA. Ubicada en Avenida Ecuador N°41 de la localidad de Huépil

Al acta N°23 de la comisión de finanzas se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

Los desgloses y antecedentes de cada materia se presentan en los siguientes recuadros:

**1.- Modificación presupuestaria memo n°299**

**DISMINUCION DE GASTOS**

cuenta	denominación	gestión	c.costos	Monto	
.2152104004	Prestación de servicios en programas comunitarios	4	04.00.01	650.000	Día adulto mayor
.2152209999	Otros arriendos	4	04.00.01	1.350.000	
.2152201001	Alimento y bebidas para personas	4	04.00.10	490.934	Becas prof. del futuro
.2152401007	Asistencia social a personas	4	04.00.10	1.325.000	
.2152201001	Alimento y bebidas para personas	4	04.00.14	1.501.600	Emergencias climáticas
.2152401007	Asistencia social a personas	4	04.00.14	8.500.000	
.2152401007	Asistencia social a personas	4	04.00.28	3.150.000	Bono salud Huépil
.2152208007	Pasajes, fletes y bodegaje	4	04.00.33	500.000	Apoyo prog. vínculos
.2152208999	Otros servicios generales	4	04.00.33	627.966	
			<b>TOTAL</b>	<b>18.095.500</b>	

**AUMENTO DE GASTOS**

cuenta	denominación	gestión	c.costos	monto	
.2152401007	Asistencia social a personas	4	04.00.32	18.095.500	Incentivo ahorro vivienda
			<b>TOTAL</b>	<b>18.095.500</b>	

Corresponde a la reasignación de recursos para crear el programa Incentivo al ahorro de la vivienda para aportar al Comité Los Robles de Huépil. Este tema fue tratado y expuesto por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Karen Zúñiga M. en reunión de Comisión mixta de Social y Finanzas realizada con antelación a esta reunión.

La Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal.

## 2.- Modificación presupuestaria memo n°325

### AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	c.costo	Monto
.2152403002001	Multas ley alcoholes beneficio Servicio de Salud	1		78.056
.2152403090001	Aporte F.C.M. Permisos de Circulación	1		4.800.790
.215240392002	Multas art. 14 n°6 ley 18695 multas TAG beneficio F.C.M.	1		595.335
.215208999	Otros servicios generales	3	03.00.09	3.300.000
			<b>TOTAL</b>	<b>8.774.181</b>

### DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	c.costo	monto
.2152208011	Servicio de producción y desarrollo de eventos	3	03.00.09	500.000
			<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>

### AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	c.costo	monto
.1150802004	Multas ley alcoholes beneficio Servicio de Salud	1		78.056
.1150302001002	Permisos de circulación beneficio F.C.M.	1		4.800.790
.1150302002999	Otras multas beneficio F.C.M.	1		595.335
.1150301003004	Transferencia de vehículos	1		2.800.000
			<b>TOTAL</b>	<b>8.274.181</b>

Corresponde a los ingresos de multas de alcoholes las cuales se deben pagar al Servicio de Salud, ingresos de permisos de circulación de los cuales el 62,5% debe aportarse al Fondo Común Municipal al igual que las multas TAG e ingreso al programa Día del Funcionario, recursos que se obtienen de una mayor recaudación de transferencia de vehículos.

La Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del Concejo Municipal

## 3.- Modificación presupuestaria memo n°326

### AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	c.costo	Monto
.2152604001002	RMTNP Beneficio otras Comunas	1		3.200.000
			<b>TOTAL</b>	<b>3.200.000</b>

### AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	c.costo	monto
.1150802006	RMTNP al Servicio Registro Civil	1		3.200.000
			<b>TOTAL</b>	<b>3.200.000</b>

Corresponde a los ingresos que deben ser transferidos al Registro Civil por concepto de pagos correspondientes Registro de Multas de tránsito no pagadas.

La Comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del Concejo Municipal

## 4.- Solicitud de aprobación patente de supermercado comercial con venta de bebidas alcohólicas a nombre de Inversiones PALI SPA. RUT 77.777.791-2, ubicada en avenida Ecuador n°41 de la localidad de Huépil.

Se procede a revisar los antecedentes tenidos a la vista en la carpeta y además el informe del asesor jurídico Sr. Guillermo Escarate Delgado el cual señala que cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la Patente de Supermercado Comercial con Venta de Bebidas Alcohólicas.

La comisión aprueba la solicitud de otorgamiento de Patente de Supermercado Comercial con Venta de Bebidas Alcohólicas, el cual instalara en Avenida Ecuador n°41 de la localidad de Huépil a nombre de Inversiones PALI SPA RUT 77.777.791-2 y la somete a consideración del Concejo Municipal

En seguida se abre la posibilidad de formular consultas o aclaraciones

El concejal Manosalva indica que en cuatro a la solicitud de aprobar patente de supermercado comercial con venta de bebidas alcohólicas, en la carta que solicita el permiso de la Junta de vecinos aparece un señor de apellido Islas en representación del supermercado El Volcán, pero no aparece en ningún documento de la sociedad como el representante legal; acota que observa a tres personas que componen esa sociedad y ninguna de ellas le está solicitando a la junta de vecinos. Pero si lo mencionan en el acta de la reunión de la junta de vecinos en su calidad de representante de ese supermercado; por lo tanto, desea saber cuál es la figura que se aplica en ese caso.

El Sr. alcalde comenta que la representación que ese señor asume es solamente para hacer la consulta a la asamblea, lo cual no tiene por qué contar con una delegación formal. A menos que la empresa se lo solicite, sino que es una persona que va en representación de aquella para saber lo que opinan los vecinos solamente; no tiene por qué ser un socio.

El concejal Manosalva insiste en que ese señor no aparece en ningún otro antecedente como representante y tampoco dice en el acta que llegó con algún documento para representar a esa empresa. Agrega que quienes votan son los integrantes de la junta de vecinos, inscritos en sus registros, y no necesariamente los vecinos del supermercado. Agrega que esa es una objeción que tiene sobre este punto, que una persona que no tiene un documento represente al supermercado.

El concejal Jaime Henríquez comenta que tampoco es necesario que un representante acuda a la reunión de la junta de vecinos, agrega que con el hecho de enviar una solicitud la directiva lo puede someter a consideración de la asamblea y ellos aprueban o rechazan; también indica que la carta de una junta de vecinos no necesariamente es vinculante a la aprobación de una patente; comenta que se ha dado el caso que en concejo se ha rechazado una patente que también la rechaza la junta de vecinos y la Contraloría ha indicado que igual se debe someter a concejo y ser aprobada.

El concejal Manosalva insiste en que tampoco vio en la solicitud del supermercado que este señor iba a estar presente.

El alcalde agrega que ocurre que muchos de esos temas también quedan radicados en la comisión de concejo.

El concejal Pereira consulta si ese supermercado ya está funcionando, el Sr. alcalde le indica que eso es efectivo y con patente de supermercado comercial, pero no de alcoholes, por lo mismo en sus ventas no se incluye actualmente el alcohol.

En seguida se somete a votación cada uno de los puntos por separado.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias que incluye los tres memos ya conocidos y, **todos las aprueban**

En seguida se somete a votación la solicitud de patente de supermercado con venta de bebidas alcohólicas, cuyos antecedentes fueron leídos de acuerdo al acta:

El concejal Fernández **la aprueba**

El concejal Manosalva indica que debiera ser el representante de la empresa o sociedad quien debe estar en esa reunión con la junta de vecinos, por lo tanto, **la rechaza**

La concejala Tania Villalobos **la aprueba**

El concejal Altamirano **la aprueba**

El concejal Henríquez **la aprueba**

El concejal Pereira **la aprueba**

**Por lo tanto, se aprueba esa patente por mayoría de votos a favor**

## 5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de salud

Hace uso de la palabra el concejal José Fernández Alister, quien procede a dar lectura al acta N°08 del 17 de octubre de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal, en cuya sesión participa él y los concejales Luís Manosalva Henríquez, José Pereira Vásquez, además de la Sra. Fabiola Soto Friz, directora comunal de salud y secretaria técnica de esta comisión, como también el Sr. Juan Ñancupil Soto, jefe de finanzas y la Sra. Rosalba Mosquera Friz, encargada de proyectos de ese departamento. El tema tratado fue las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°213 del 13 de octubre del año 2023 de la directora comunal de salud

Al acta N°08 de la comisión de salud se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

El detalle de las modificaciones propuestas se presenta en los siguientes recuadros:

Memo N° 213; Suplementación presupuestaria de Recursos Afectados por concepto de Ingreso de Modificaciones en Convenios suscritos entre el Servicio de Salud Bio Bio; Modificaciones presupuestarias en cuentas de Gastos Convenios; Suplementación por Recursos provenientes del Sector Privado, de Otras Entidades Públicas, Mayor Ingreso Farmacia Municipal, Recuperaciones por Concepto del Pago de Licencias Médicas.

AUMENTA INGRESOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
1150503006002	Aportes Afectados (Conv. Equidad en Salud Rural y Conv. Servicio de Urgencia Rural)	\$ 3.188.161
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.188.161</b>

AUMENTA GASTOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2152101001001	Sueldos Base	\$ 455.841
2152101001004002	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354	\$ 130.241
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N° 19.378	\$ 455.841
2152103999999	Otras (Otras Remuneraciones)	\$ 2.146.238
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3.188.161</b>

DISMINUYE GASTOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2152101001001	Sueldos Base	\$ 2.421.991
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N° 19.378	\$ 2.421.991
2152102001001	Sueldos Base	\$ 2.440.647
2152101001042001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N° 19.378	\$ 2.440.647
2152103999999	Otras (Otras Remuneraciones)	\$ 470.000
2152204001	Materiales de Oficina	\$ 267.642
2152207002	Servicios de Impresión	\$ 500.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.962.918</b>

AUMENTA GASTOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2152103999999	Otras (Otras Remuneraciones)	\$ 9.882.918
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 100.000
2152204999	Otros (Materiales de Uso o Consumo)	\$ 60.000
2152211999	Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)	\$ 470.000
2152904	Mobiliario y Otros	\$ 250.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 200.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.962.918</b>

AUMENTA INGRESOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
1150501004	Convenio Santo Tomas	\$ 655.030
1150503006001001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	\$ 61.850.000
1150503099005	Fonasa	\$ 1.328.539
1150701002	Ingresos Farmacia Municipal	\$ 4.000.000
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art. Único	\$ 17.672.598
1150899999	Otros	\$ 1.742.536
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 87.248.703</b>

AUMENTA GASTOS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2152103999999	Otras (Otras Remuneraciones)	\$ 50.743.673
2152204003	Productos Químicos	\$ 350.000
2152204004	Productos Farmacéuticos	\$ 19.000.000
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 5.000.000
2152205001	Luz	\$ 2.000.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 4.000.000
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 2.000.000
2152209002	Arriendo de Edificios	\$ 1.000.000
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 500.000
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 2.655.030
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 87.248.703</b>

El Jefe de Finanzas Sr Juan Ñancupil, comenta al respecto que dichas Modificaciones corresponden al Ingreso de Convenios suscritos con el Servicio de Salud Bio Bio, Modificaciones de Gastos en Convenios, y por último Suplementación por recursos provenientes del Sector Privado, de Otras Entidades Públicas, Mayor Ingreso Farmacia Municipal, Recuperaciones por Concepto del Pago de Licencias Médicas; todo anterior viene a suplementar cuentas de gasto.

En síntesis, referente a la Modificación presupuestaria según Memo N° 213, la Comisión no manifiesta reparo, toman conocimiento, aprueba y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal.

En seguida se ofrece la palabra para consultas, pero como nada se manifiesta se procede a someter a acuerdo **y todos los aprueban**

## 6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de educación

En seguida hace uso de la palabra el concejal Luis Patricio Manosalva, quien procede a dar lectura al Acta N° 12 del 17 de octubre de 2023 de la comisión ampliada de educación, en la cuál participa él y el concejal don José Antonio Fernández Alister, además de don Nicolás Cáceres Carrillo, secretario técnico de esta comisión y don Álvaro Herrera Valdés, jefe de finanzas. Los temas tratados fueron la propuesta de modificaciones presupuestarias presentada a través del Ord. N°244 del 16 de octubre de 2023 del director comunal de educación.

Al acta N°12 de la comisión de educación se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

El detalle de la propuesta es la siguiente:

- a) Modificación al presupuesto por devolución sueldos FAEP 2022, que suplementaran las cuentas quedando como sigue:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.08.99.001	DEVOLUC. E REINTEGROS. NO PROVEN. DE IMPTOS.	26.291.709.-
<b>Total Ingresos que aumentan.....\$</b>		<b>26.291.709.-</b>

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	21.169.026.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	2.542.887.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	2.579.796.-
<b>Total Gastos que aumentan.....\$</b>		<b>26.291.709.-</b>

En consecuencia, y atendiendo lo indicado en el punto **I letra a)** la Comisión de Educación aprueba y la somete a consideración del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal en pleno.

En seguida se abre la posibilidad de realizar consultas o solicitar aclaraciones y como nada se manifiesta se procede a solicitar el acuerdo y **los concejales José Fernández, Luis Manosalva, Tania Villalobos, Felipe Altamirano, Jaime Henríquez las aprueban. El concejal José Pereira Vásquez se abstiene de votar**

**7. Solicitud de acuerdo para aprobar los siguientes puntos de la Dirección de Desarrollo Comunitario:**

- a. **Entrega de subvención por la suma de \$20.000.000.- al Club Deportivo San Bernardo para ser destinado a la compra de un terreno con fines de construcción de una sede deportiva**
- b. **Crear el programa “Incentivo al ahorro para la vivienda”**
- c. **Nómina de beneficiarios Comité Habitacional El Roble I y II, que cumplen requisitos, según información de la Oficina de la Vivienda**

A continuación hace uso de la palabra el concejal Jaime Henríquez Vega, quien procede a dar lectura al Acta de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas, en cuya sesión participa él y los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Felipe Altamirano Riquelme, Tania Villalobos Anabalón y las funcionarias Angela Moreno Acuña, encargada de la oficina de la vivienda, Mario Wohlk Caro, director de administración y finanzas municipales y secretario técnico de la comisión de finanzas y la Sra. Karen Zúñiga Martínez, directora de desarrollo comunitario subrogante y secretaria técnica de la comisión social. Los temas analizados fueron: la entrega de subvención al Club Deportivo San Bernardo para la compra de terreno con fines de construcción de sede deportiva, por la suma de \$20.000.000, modificación presupuestaria solicitada por DIDECO según memo N°958 del 27 de septiembre de 2023 por \$ 18.095.500; crear el programa Incentivo al ahorro de la vivienda y la nómina de beneficiarios Comité Habitacional El Roble I y II, que cumplen requisito, según información de la oficina de la vivienda.

Al acta de la comisión mixta de social y finanzas se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

A continuación, se reproduce el desarrollo de aquella sesión de análisis, discusión y votación de cada uno de los temas indicados:

**I.- En relación a la solicitud de aprobación de entrega de recursos al Club Deportivo San Bernardo, para compra de terreno con fines de construcción de Sede Deportiva, por monto de \$20.000.000 (Veinte Millones de pesos).**

La secretaria técnica Social Subrogante, Sra. Karen Zúñiga Martínez, informa a los señores concejales que, según antecedentes de fecha 10 de agosto, donde se constituyó Comisión Mixta Social Finanzas (Acta N° 15) y Certificado de Acuerdo N° 618 de Sesión Ordinaria N° 077 de fecha 11 de agosto de 2023, viene a solicitar la aprobación de la entrega de recursos a la organización antes señalada, por monto ya aprobado por el H. Concejo Municipal de \$20.000.000 (veinte millones de pesos).

**El sr. concejal José Antonio Fernández:** indica, que, si bien que en aquella comisión no participó, manifiesta su preocupación por la modalidad de la entrega de recursos a la Organización deportiva y no por ejemplo una compra del terreno por parte del Municipio. Agregando que así se podría dar mayor posibilidad de postular a proyectos de construcción de sede. Agrega, que las otras OOSS podrían visualizar discriminación. Reitera y agrega; ¿Por qué no la modalidad de compra por parte del Municipio?

**Concejal Jaime Henríquez:** Reitera su postura de rechazar, manifestada en Comisión de fecha 10 de agosto, aludiendo que existen Clubes que llevan años tratando de comprar, por ejemplo, el *Club Deportivo Huépil*. Comparte que existiría discriminación hacia otros clubes y que el Municipio debiera aumentar patrimonio.

**Concejala Tania Villalobos:** Señala que mantiene su postura de rechazo en la comisión anterior, aludiendo una determinación arbitraria, agrega: - *“Me permitiré un término muy coloquial, pero, Me parece una suerte de Buena barra”...Existen otros clubes solicitando algún espacios.* Esta bien que el Alcalde tenga compromisos, pero lo lógico es que el Municipio debe aumentar su patrimonio Municipal. Por lo anterior mantengo mi postura anterior.

**Concejal Jaime Henríquez:** Señalar que el concejal Fernández no estuvo en comisión anterior. Es por ello que cada vez que no estuvo, solicité que se aclarara esa situación por la importancia en la votación.

**Concejal Fernández:** Consulta a la secretaria técnica social, respecto del porqué de esta opción del por esta vía, o bien obedece ya está preestablecida por la administración.

Yo estoy de acuerdo con la compra del terreno, eso no esta en discusión. Pero esta figura de subvención creo que es entregarle un problema a la organización que se vería limitada su capacidad de postular a recursos.

**Secretaria Técnica Social:** Agrega que, la propuesta de modificación fue diseñada, según acta anterior como transferencia a la organización.

#### **ACUERDOS:**

I.- En relación a la solicitud de aprobación de entrega de recursos al Club Deportivo San Bernardo, para compra de terreno con fines de construcción de Sede Deportiva, por monto de \$20.000.000 (Veinte Millones de pesos).

#### **DE LA VOTACIÓN:**

José Antonio Fernández Alister: RECHAZA POR FALTA DE INFORMACIÓN.

Patricio Manosalva Henríquez: TOMA CONOCIMIENTO.

Tania Villalobos Ana balón: RECHAZA.

Felipe Altamirano Riquelme: RECHAZA.

Jaime Henríquez Vega: RECHAZA.

II.- En relación a la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria Memo DIDECO: N° 958 de fecha 27 septiembre, por monto de \$18.095.500.-

El presidente de Comisión Social, da lectura a la propuesta de modificación presupuestaria.

La secretaria técnica Social Subrogante, Sra. Karen Zúñiga Martínez informa y contextualiza a los señores concejales respecto del sentido de los recursos. Esto es Crear el “Programa Incentivo al Ahorro de la Vivienda”, ya que este año no quedo considerado en el presupuesto.

Doña Karen Zúñiga Martínez, agrega: - Recordar que existe el precedente del Programa Incentivo al Ahorro, el cual se ejecutó beneficiando a las familias de Villa Huépil y Villa España con 7 UF, donde la modalidad seria la misma, realizando transferencias a las personas hoy con propuesta de 10 UF, por ello que la modificación es aumentar a la cuenta de ayuda social a personas.

**Srta. Ángela Moreno:** Informa a los concejales la modalidad a la cual están postulando las familias de Comité de Los Robles I Y II.

Estas familias postulan al Decreto N° 49 del Ministerio de vivienda, al cual establece que cada familia que pertenece al 40% de vulnerabilidad, debe tener un ahorro mínimo de 10 UF, si pertenece a un tramo superior al 40% debe tener ahorro mínimo de 15 UF. El decreto también establece que a mayor cantidad de UF se entrega un premio al ahorro, el cual se incorpora al subsidio para que las viviendas puedan ser mejoradas.

En el mes de junio, recibimos una carta de la constructora que está asesorando junto a la entidad patrocinante, en ella explican que las 30 o 35 UF (según % de Vulnerabilidad), ya no son suficientes para financiar el proyecto. Por lo anterior la empresa pide a las familias que aumenten más su ahorro. A su vez las familias, solicitan al Alcalde un aporte, teniendo como precedente del aporte a Villa España.

**C. Patricio Manosalva:** Consulta si el terreno era similar características a villa España, cuántas viviendas son, cual es el % de los RSH?

**Srta. Ángela Moreno:** En el caso de villa España, el subv. Se utilizó para compra d terreno. En este caso de los Robles es terreno serviu. Por lo tanto no se financia el terreno, sin embargo la solicitud de la empresa basa en el aumento en los costos post pandemia.

Son 50 viviendas. En relación al % de los RSH de las familias beneficiarias se comparte nómina de beneficiarios, la cual expone la Secretaria Técnica Social que fue chequeada con plataforma del Registro Social.

**DEL COMITÉ LOS ROBLES I (30 familias):**

26 familias están en el 40%

4 familias sobre el 40%.-

**DEL COMITÉ LOS ROBLES II (20 familias)**

15 familias en el 40%.

5 familias sobre el 40%

**Concejala Tania Villalobos:**

Agrega que le parece el Programa una buena medida en virtud de la problemática habitacional, sin embargo desea saber cuántas personas son de fuera de la comuna, ya que se utilizará recursos de nuestra comuna.

**Srta. Angela Moreno:** En total son 3 familias; 2 familias Comité Robles I y 1 familia Robles II. Y la ley permite un 30% del total de familias.

**La Secretaria Técnica Social:** Refiere que el año 2019, se dieron casos en que si existía un RSH en otra comuna, sin embargo muchas familias alcanzaron a cambiar domicilios, dado que si residían en la comuna, pero en esta etapa de Los Robles no se pueden realizar modificaciones y son 3 casos que por motivos de trabajo no residen el comuna.

Agrega 3 situaciones particulares con casos de funcionarias; 1 en calidad de contrata y 2 a honorarios. Por lo anterior se sugiere solicitar Pronunciamiento Jurídico en ambos situaciones y de respaldo para ambas Comisiones. Esto es; 3 Casos de familias que poseen RSH fuera de la comuna y 3 casos familias con postulante en condición de funcionarias.

**Sra. Tania Villalobos:** Concuerta con solicitar pronunciamiento jurídico, sin embargo personalmente opina que más allá de ser o no funcionarios, no dice relación con el derecho de las personas de nuestra comuna a poseer una vivienda. Su observación es con las personas de fuera de la comuna, mas allá de que la ley lo permita. Y principalmente por el hecho de tratarse de recursos.

**Sr. Jaime Henríquez:** coincide con opinión personal del derecho a la vivienda, sin embargo sugiere pronunciamiento en ambos casos.

Al ser transferencias a las cuentas, consulta por el riesgo de retirar los recursos y formula para evitar retiros. Como en varios casos del proceso pasado de Villa Huépil y V. España.

**Srta. Ángela Moreno:** Indica que no existe fórmula para proteger las cuentas, que es un tema personal de cada postulante. Si advierte que en aquella oportunidad con villa Huépil España, por error de sistema no se protegieron las cuentas.

Agrega que es difícil de las familias hagan movimiento en las cuentas, ya que llevan mucho tiempo postulando. Además existe sanciones internas en los comité, por parte de las asambleas están regulando y podrían expulsar. En este caso de Los Robles son 50 familias, mucho más controlable. Se citan ejemplos de familias que retiraron las 7UF en pasado proceso con villa Huépil y España. Se informa que varias familias debieron reintegrar los recursos al Municipio, sin embargo existe un margen que no lo realizó. Ese punto agrega el DAF, que se encuentra en manos del asesor jurídico para tomar las acciones que correspondían.

**Concejal Fernández:** Mi consulta es; hoy en día es inviable postular a proyectos habitacionales que involucren compra de terreno? Como enfrentaríamos futuras postulaciones.

Ya que estos recursos que estamos aportando sólo son para asumir los costos del aumento de los materiales, etc. Por otra parte, me parece muy buena iniciativa, felicita el trabajo de Sra. Angela Moreno.

Quisiera saber en el caso de familias de villa Huépil y España, que no pudieron concretar postulación.

**Angela Moreno:** Respecto de la compra del terreno básicamente con el monto del subsidio no se alcanzaría a financiarse la compra y construcción de vivienda. Expone que las alternativas son a futuro serian recursos especiales del ministerio especiales para compra de terreno y otra alternativa son fondos SUBDERE para adquirir terreno.

Respecto de las familias 1 fue incluida al Comité Por Nuestros Hijos de Tucapel, que ya esta en proceso de calificación en el SERVIU y el otro caso no ha sido posible incluirla, ya que no posee capacidad de ahorro.

**C. Fernández:** Por último, Me sumo a la consulta jurídica.

**C. Patricio Manosalva:** cuantas familias son las que no han reintegrado dineros municipales en proceso anterior.

El derecho a la vivienda no está siendo cuestionado en el caso de las funcionarias, sólo se esa viendo que sean beneficiarios del recurso municipal.

Por otra parte, en relación a la modificación presupuestaria y el caso del programa Emergencias Climáticas que se está rebajando, consulta si queda saldo en ese programa. Ya que preocupa frente eventualidad de tener que utilizar, considerando el inicio por ejemplo, de temporadas de incendios. DAF: Quedan recursos, además se realiza compromiso de mantener saldos, a fin de prever situaciones.

**C. Tania Villalobos:** realiza consulta respecto del caso de familias de Los Robles, que son de fuera de la comuna y que se encuentran trabajando, ¿Ellas realmente ocuparan las vivienda?

Por otra parte coincide reflexión de concejal Manosalva, respecto de Programa de emergencias climáticas.

En relación a personas que trabajan en municipio siente que no debiera haber problemas, ya que existen situaciones anteriores donde funcionarios han optado a beneficios del Estado.

**Srta. Ángela Moreno:** En relación a la duda de que familias postulantes de fuera de comuna hagan uso realmente de las viviendas, responde; el mismo planteamiento se les ha realizado a los comité, sin embargo es algo que no se puede cuestionar el derecho a postular, más cuando el Decreto establece que un 30% del comité pueden ser de otras comunas.

**C. Jaime Henríquez:** Si la duda y cuestionamiento es si como municipio se puede aportar recursos municipales a familias de otras comunas.

Se reiteran los acuerdos:

- 1.- Informe jurídico, respecto de situación de funcionarias municipales, integrantes del comité.
- 2.- Pertinencia de aportar recursos municipales a familias que poseen RSH fuera de la comuna.
- 3.- Mantener saldos a Cuenta de Emergencias Climáticas.
- 4.- Familias que aún mantiene cuentas pendientes y aun no reintegran aporte de las 7UF y que acciones se están tomando.

#### **VOTACIÓN:**

**1.- Aprobación de modificación presupuestaria Memo DIDECO: N° 958 de fecha 27 septiembre, por monto de \$18.095.500.-**

Concejal Fernández: APRUEBA.

Concejal Patricio Manosalva: APRUEBA.

Concejala Tania Villalobos: TOMA CONOCIMIENTO.

Concejal Felipe Altamirano: APRUEBA.

Concejal Jaime Henríquez: TOMA CONOCIMIENTO.

**- Aprobación para Crear “Programa Incentivo al Ahorro de la Vivienda”.**

Concejal Fernández: APRUEBA

Concejal Patricio Manosalva: APRUEBA

Concejala Tania Villalobos: APRUEBA

Concejal Felipe Altamirano: APRUEBA

Concejal Jaime Henríquez: APRUEBA

El concejal Henríquez hace notar que el acta que da lectura aparece erróneamente que en este tema todos coman conocimiento, por lo que se debe rectificar el acta puesto que todos los concejales de la comisión lo aprobaron.

El señor alcalde solicita claridad en este punto dado que se aprueba la creación del programa, pero no se está aprobando la subvención.

Sin embargo, el concejal Henríquez aclara que la modificación presupuestaria se aprueba porque tres concejales votaron a favor y dos tomaron conocimiento

**-Aprobación de nómina de beneficiarios COMITE HABITACIONAL EL ROBLE I y II, que cumplen requisito, según información de la Oficina de la Vivienda.**

Concejal Fernández: TOMA CONOCIMIENTO.

Concejal Patricio Manosalva: TOMA CONOCIMIENTO.

Concejal Tania Villalobos: TOMA CONOCIMIENTO.

Concejal Felipe Altamirano: TOMA CONOCIMIENTO.

Concejal Jaime Henríquez: TOMA CONOCIMIENTO.

Los Sres. Concejales presentes, someten a consideración del Sr. Alcalde y del H. Concejo Municipal.

En este punto referido a la nómina de beneficiarios el concejal Henríquez señala que todos tomaron conocimiento solamente por los puntos que quedaron en el aire, no se tenía el informe jurídico y se necesitaba saber si se puede otorgar a personas que tienen registro social de hogar en otras comunas, a quienes se les estaría inyectando recursos de esta municipalidad; como también el tema de los funcionarios, donde no se tenía la claridad si pueden o no postular. Y la cuenta de emergencias climáticas que el DAF indicó que se en su momento se le va a reintegrar

recursos si fuese necesario. Y lo otro era el aporte de las siete UF de quienes no han rendido cuentas

El Sr. alcalde plantea que respecto del tema del club deportivo San Bernardo, por el aporte de los veinte millones de pesos, la moción entregada por un concejal de conseguir recursos en la SUBDERE. Pero el concejal Fernández aclara que lo que dijo fue que se limita por parte de ellos a postular recursos y que a la municipalidad esa posibilidad se le abre mucho más. El alcalde responde que eso hoy día tiene la misma importancia, porque hay fondos que se aprueban directamente para organizaciones sociales, y cuando el municipio acude por los fondos a la SUBDERE u otra instancia se le pide un comodato por el mismo terreno, el cual se hace en un solo día; no obstante, comprar terrenos para la municipalidad significa mucho más tiempo; hoy día la contraloría pide tasaciones y licitaciones públicas y al final terminamos comprando terrenos que no es el que quieren los vecinos. En cuanto a lo segundo que aquí se indicó, que hay una especie de barra del alcalde que le parece ofensivo, por el hecho que no le puede negar a un comité que buscó un terreno para tener una sede, la posibilidad de poderlos apoyar; ahora, su compromiso hacia ellos, como también para Los Robles ha estado supeditado siempre al concejo municipal no como una presión sino que de alguna manera supieran los argumentos por los cuales se aprueba o no un tema; además, se mencionó el tema del club deportivo Huépil. A este club tiempo atrás se le entregó, por parte de un particular, un terreno y posterior a eso desconoce el motivo por el cual no lo han regularizado ni tampoco han solicitado lo que pidió San Bernardo; pero aquí no se trata de preferencias, sino que el trámite de entregar una subvención para comprar una sede se ha hecho en otros ámbitos deportivos y también se ha hecho en el ámbito habitacional, por ejemplo, para el comité Los Avellanos de Polcura, para el comité Vista Hermosa en Trupán y han sido aprobados por todos concejales; entonces, desde ese punto de vista el concejo ha notado que es el método más eficiente; ahora bien, si hay comités que se sienten no apoyados deben solicitarlo en reunión con la municipalidad. En segundo lugar el tema de los comités habitacionales Los Robles I y II, en el concejo del período anterior le tocó aprobar el apoyo al incentivo al ahorro para el comité Villa España y Villa Huépil y no existieron restricciones, porque cuando se dice que hay que esperar un informe jurídico por lógica, cada vez que se hace un aporte a una persona se tiene que ver la viabilidad social, además se puede ayudar a una persona que viene de otra comuna, hay dictámenes al respecto, con informa social; porque esa persona cuando obtenga su casa va a tener su registro social en esta comuna, que por distintos motivos pueda estar afuera alguna de las personas de este grupo no significa que no podrá volver a su pueblo y con el informe social respectivo. Por otra parte, comenta que estas son postulaciones grupales, y sería injusto que por ayudar a unos y no a otros, se cayera la postulación. Por lo tanto, insiste en que esto se puede hacer y que inclusive el Ministerio de la Vivienda ha indicado en dictámenes que el 10% de una población puede ser gente que no tenga registro social en la comuna; por lo tanto. Quiso indicar estos antecedentes, porque, así como algunos concejales han emitido juicios, también él lo hará, le parece también discriminatorio con el comité Los Robles que lleva mucho tiempo postulando y muchas veces sacándole gente empezamos también a desarmar el grupo, le parece que eso está ocurriendo, así como a los concejales les parece discriminatorio el tema de los clubes deportivos.

El concejal Henríquez expresa al respecto que en ningún momento los concejales han rechazado el aporte a los comités, se tomó conocimiento para que el alcalde lo clarifique en este concejo, lo cual está haciendo, por el contrario, agradecen la gestión y la apoyan, así como también apoyan a la directiva que está haciendo este trabajo. Como también al departamento de vivienda a la DAF y a DIDECO que han hecho un esfuerzo para esto. Por otra parte, no tenían claridad en el tema de la postulación de los funcionarios y que consideran no debieran quedar fuera del proceso, pero no se tiene la claridad legal si se puede o no; insiste en que en ningún momento se ha rechazado, por el contrario, se agradece y se va a apoyar hasta el final esta postulación.

La concejala Villalobos señala que coincide con las palabras expuestas por el concejal Henríquez y agrega que en el concejo del período anterior también contó con su voto de aprobación y estima que es una política muy buena, porque se entienden las dificultades económicas que tienen todos los chilenos; agrega que entiende que, de alguna manera el alcalde se siente y le pide que si le va a replicar no suceda lo que pasó tiempo atrás, cuando, por lo menos, se sintió atacada por el tema de la aprobación del presupuesto de este año; pide que no la ataque, pero cree que en la

retórica del alcalde tiene una intencionalidad que de alguna forma perjudica a la decisión o las inquietudes de este concejo; que, dirigiéndose a las vecinas presentes y a todo el comité Los Robles, que los concejales están de acuerdo con esta modificación presupuestaria; sin embargo, tienen la legítima atribución de consultar, lo que hizo porque en algún momento a ellos se les ha preguntado, por parte de la comunidad, dado el déficit de vivienda que el alcalde ha mencionado en este concejo, por qué se permite que otras personas vengan acá; la ley así lo dice y están de acuerdo, pero ese es el cuestionamiento. Respecto de los funcionarios la verdad es que cree y sabe que no hay ningún impedimento legal para que postulen; pero es una muy buena política que implementó el alcalde.

En seguida el secretario municipal solicita que se tome acuerdo en continuar la sesión dado que se ha cumplido con el horario y quedan asuntos pendientes para tratar y **todos lo aprueban**

El concejal Fernández señala que comparte las palabras de los concejales Henríquez y Villalobos y agrega que durante el desarrollo de la comisión consultó si era posible que se conectara en ese momento, ya sea el administrador municipal o el alcalde para que les explicara lo que acaba de decir respecto de asignar estos recursos a familias que tienen el registro social fuera de la comuna; agrega que con lo que ha expresado hoy el alcalde le queda claro y no tiene dudas, por lo tanto, lo que se solicitaba era eso, nada más, no se rechazó en ningún momento y por el contrario felicitan el trabajo de la oficina de vivienda y están por apoyar la iniciativa, era una consulta solamente que si se hubiese aclarado en ese mismo momento se habría aprobado ahí.

El Sr. alcalde pide que también lo entiendan, que ha sido vehemente, pero no ha sido grosero; además la concejala Villalobos señaló que existía una especie de barrismo.

La concejala Villalobos señala que eso no lo dijo respecto de los comités habitacionales.

El alcalde reitera que lo dijo en relación al club San Bernardo, pero insiste en que también se refiere a la gente que está en esta sesión que vio que todos los puntos de la tabla venían aprobados por la comisión y en este punto todo se había mantenido a la espera de información, pero para eso están las comisiones de concejo. Sin embargo, la concejala Villalobos acota que en esa ocasión solicitaron una conexión. El concejal Fernández agrega que solicitó que el alcalde se pudiera conectar para que se entregue esa información y no ocurrió así, tampoco el secretario técnico tenía esa información.

La Sra. Karen Zúñiga comenta que en ese momento estaban al límite de la programación o de la conexión. Sin embargo, el concejal Fernández reitera que no se tenía la información que ahora fue aclarada; en segundo lugar, señala que respecto del club deportivo San Bernardo ocurrió lo mismo, que como pasó con el teatro de Trupán y con el gimnasio de Polcura que no es municipal no se ha podido postular a recursos porque no son municipales; entonces se pensó en la misma figura, que se va a entregar un recurso para que el club compre y que también va a ver coartadas sus posibilidades; pero ahora el alcalde dice que a través de la figura del comodato se puede volver al municipio y este lo puede postular, le parece una buena respuesta y no le genera cuestionamiento, pero que le pareció interesante dejarlo de manifiesto. Acota que se oponía a esa forma de entregar subvención y no comprar el terrero, pero que con la figura del comodato le queda claro el punto.

El alcalde señala que no desea dilatar más este tema, pero que son temas bastante sencillos que en tema de información los concejales debieran manejar; acota que no es la primera vez que se entrega un comodato para una inversión; además le señala al concejal Fernández que también fue alcalde y que por el mismo ejemplo que da del teatro de Polcura, a sus dirigentes se les ha pedido que lo entreguen en comodato para postularlo a fondos externos y ellos no han querido hacerlo; pero esa figura se puede hacer, entonces de pronto ve que esa información debieran manejarla los propios concejales, sobre todo los que tienen más experiencia en el tema; uno de ellos es el 10% del Ministerio de la Vivienda, otro es que una persona solamente puede ser beneficiario de un tema social con la acreditación del departamento de desarrollo social; agrega que le parece increíble que estos temas no se conozcan.

El concejal Fernández responde que no comparte la opinión del alcalde y agrega que el propio alcalde ha pedido información jurídica de muchos temas que debiera manejar con su experiencia; le solicita que no les impida que los concejales efectúen consultas, puesto que esto no tiene como sentido entorpecer la gestión, por el contrario, el ánimo de los concejales es apoyar siempre en toda gestión que tenga buena intención.

El Sr. Dueñas explica que en cuanto al tema del club San Bernardo hay un tema que para él tiene que ser considerado al momento de tomar la decisión y tiene que ver con el precio, la venta por veinte millones de pesos no se encuentra hoy día en la comuna; por lo tanto, el vendedor desde ya tiene una deferencia con el club deportivo.

El alcalde indica que siempre pueden surgir antecedentes jurídicos pero de mayor complejidad y lógicamente hay asegurarse; pero habían temas como que el concejal Fernández no sabía que se podía entregar en comodato; sin embargo, el concejal aludido indica que lo sabe, pero si están en condiciones en algún momento se va a bordar eso seguramente, y el alcalde dice que si, que se conversó con el club y que están dispuestos a entregarlo en comodato, no tiene problemas, pero que a veces ocurren situaciones como cambios de administración o de directivas y ente eso es importante que se tome un acuerdo. El alcalde indica que si el club en un momento determinado quiere ese terreno y si quieren que el municipio les construya una sede y uno de los requisitos es ese, ellos definirán libremente si aceptan ese requisito o no.

El concejal Henríquez hace el alcance referido al por qué no tenían la información a la mano y por ello no se pudo trabajar inmediatamente fue porque estos puntos vienen desde hace mucho tiempo, la comisión de concejo se hizo ayer y hoy en la mañana recién se hizo llegar el acta para las firmas, porque los trabajos de las comisiones se hacen muy a destiempo, lo mismo ocurrió con las subvenciones y el FONDEVE, a última hora, pese a que eran temas que se debieron zanjar en el mes de agosto, por lo tanto, tampoco se le puede responsabilizar a los secretarios técnicos.

El alcalde sugiere respetuosamente que los concejales también cambien la forma de trabajar, podrían juntarse presencialmente dado que ya no es necesario hacerlo por zoom si ya pasó la pandemia. El concejal Henríquez responde que eso no influye para trabajar. Sino que lo que ocurre es que se trabaja a destiempo. El alcalde acota que lo importante es que todos estén por el mismo objetivo y que los debe unir y que también sea bueno para el comité.

El concejal José Pereira indica que desde hace muchos años el club deportivo San Bernardo ha luchado por su sede y sería un beneficio extraordinario para ayudar a muchos jóvenes que necesitan contar con una casa donde poder participar y planificar su vida en sociedad, agrega que de acuerdo a lo que dice el acta anteriormente se había aprobado la subvención al club deportivo por veinte millones de pesos. También dice que no sabe si habrá discriminación cuando otras instituciones deportivas han postulado; agrega que al parecer es más fácil que una institución sin fines de lucro como este club deportivo con un título de dominio de un terreno le sea más fácil postular a fondos públicos, estima que sí y como se habla de un comodato, también; por lo tanto solicita que se instruya al club para que puedan postular ya que el fin es construir una sede social; por lo tanto, señala que como el punto ya se había aprobado anteriormente con la discusión se está contradiciendo lo que se está consultando.

El concejal Manosalva responde que el 11 de agosto de 2023 hubo una comisión donde se aprobaron por tres votos a favor y dos en contra el traspaso de los dineros y que en la reunión de ayer estas dudas nacieron espontáneamente y se tenían que resolver hoy día y también se preguntó sobre la pertinencia de aporte de recursos municipales a personas que trabajan a honorarios, contrata o de planta en la municipalidad, porque en otros beneficios o becas existía esa prohibición; entonces esto es para ir mejorando el programa; se votó por el programa de Incentivo al ahorro para la vivienda y, seguramente en el programa se detallará si pueden o no postular los funcionarios municipales para subvención que le permita obtener su casa. También se dijo que se había conversado con algunos funcionarios municipales y ellos no tienen problema en no recibir el aporte; acota que no es impedimento y que todos tienen derecho a una vivienda a nivel nacional; agrega que cuando planteó este tema no era para que los funcionarios no puedan

tener derecho a vivienda, si pueden tener derecho, pero hay que ver en las bases del programa si pueden o no recibir recursos municipales, porque en otros programas no podían participar.

El alcalde indica que el tema es que en el reglamento de los viajes de verano ocurrió el tema que los funcionarios municipales, más allá del informe social, están trabajando acá, y es duro decirlo, pero los viajes en general están orientados para personas que no trabajan en la municipalidad; pero en este tipo de casos se tiene que hacer un informe social, es un tema más profundo que tiene que verlo el departamento de desarrollo comunitario.

Finalmente, el señor alcalde llama a votación por cada uno de los temas del punto.

En cuanto a la solicitud de subvención para el club deportivo San Bernardo por la suma de \$20.000.000, que en el acta aparece rechazado por la mayoría de los integrantes de la comisión.

El concejal Fernández señala que por los antecedentes expuestos por el señor alcalde y que dio respuestas a las inquietudes **lo aprueba**

El concejal Manosalva señala que como anteriormente se había aprobado el traspaso de recursos y por los compromisos asumidos por el señor alcalde y por el precio del terreno actualmente **lo aprueba**

La concejala Tania Villalobos indica que le hubiese gustado que fuera con comodato y que el municipio hubiese aumentado el patrimonio, pero dado los argumentos del señor alcalde **aprueba**

El concejal Altamirano agradece la exposición del señor alcalde y que clarificó mucho la situación, **lo aprueba**

El concejal Henríquez señala que por los antecedentes que se han entregado **lo rechaza**

El concejal Pereira **lo aprueba**

Por lo tanto, se aprueba el aporte por mayoría de votos a favor.

En seguida se somete a votación el acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria que fue aprobada por la mayoría de los integrantes de la comisión:

El concejal Fernández **lo aprueba**  
El concejal Manosalva **lo aprueba**  
La concejala Tania Villalobos **lo aprueba**  
El concejal Altamirano **lo aprueba**  
El concejal Jaime Henríquez **lo aprueba**  
El concejal Pereira **lo aprueba**

A continuación se somete a votación la creación del programa de incentivo al ahorro, donde en sesión de comisión todos los aprobaron

El concejal Fernández **lo aprueba**  
El concejal Manosalva **lo aprueba**  
La concejala Tania Villalobos **lo aprueba**  
El concejal Altamirano **lo aprueba**  
El concejal Jaime Henríquez **lo aprueba**  
El concejal Pereira **lo aprueba**

Finalmente se somete a votación la lista de beneficiarios que se menciona en la tabla y en la cual la comisión de concejo solo tomó conocimiento.

El concejal Fernández **lo aprueba** en base a lo aclarado por el señor alcalde y que resuelve las inquietudes planteadas en comisión

El concejal Manosalva indica que en el tema de la nómina el concejo no tiene injerencia en las personas que integran el comité y por lo tanto espera que no genere esa confusión, solo se está aprobando el traspaso que va a hacer la municipalidad, por lo tanto, lo **aprueba**

La concejala Tania Villalobos **lo aprueba**

El concejal Altamirano **lo aprueba**

El concejal Jaime Henríquez **lo aprueba** en base a la aclaración que hizo el señor alcalde

El concejal Pereira **lo aprueba**

8) **Solicitud para aprobar modificaciones presupuestarias inferiores a \$500.000, por necesidades del servicio, sin acuerdo de concejo**

El Sr. Dueñas explica que para esto no sesionó comisión, pero señala que don Mario Wohlk le solicitó a la administración que se colocara en tabla la posibilidad de considerar quinientos mil pesos para modificaciones presupuestarias por necesidades del servicio y que anteriormente era de dos millones de pesos, pero que fue revocado por el propio concejo municipal. Agrega que por situaciones especiales que requieren ser resueltas rápidamente por un monto que espera no sea cuestionado y lo aprueben.

El concejal Fernández consulta si este monto realmente resuelve el tema de darle más dinamismo a la gestión interna.

El Sr. Dueñas explica que el monto por sí solo es limitado y para ver situaciones que ocurren ya sea por emergencias, por ajustes y para evitar esperar al concejo por temas que requieren rápida solución.

La concejala Villalobos indica que le parece razonable el monto que se está proponiendo y agradece que se haya considerado esta inquietud que tenían varios concejales.

En seguida se somete a votación la propuesta y **todos la aprueban**

9) **Solicitud de acuerdo para invitar a algunas organizaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna para participar en las elecciones del COSOC período 2023-2027**

El secretario municipal indica que en este punto la idea es que en concejo surjan propuestas de este tipo de entidades. Agrega que los integrantes del consejo de organizaciones de la sociedad civil cumplen los cuatro años de ejercicio el día 06 de diciembre de 2023; entonces se está haciendo un llamado y publicitando en los medios la posibilidad de que las organizaciones comunitarias sugieran sus candidatos y el proceso eleccionario de las organizaciones territoriales, funcionales y las de interés público se haría en esa jornada, pero faltarían las relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, para el concejo sugiera cuales serían las que se invitarían a este proceso e integren un cupo que les corresponde. Agrega que históricamente solo se han llenado nueve cupos de los doce que le corresponde a esta comuna, pero se estima que en esta ocasión se logre completar la totalidad de los integrantes de este consejo de organizaciones.

El concejal Fernández consulta si estas entidades deben cumplir el requisito de ser sin fines de lucro o pueden ser también otras instituciones. Se le responde que en esta instancia pueden ser otras instituciones también.

La concejala Villalobos indica que el COSOC es una de las herramientas que bota de la ley de participación ciudadana y que puede incluir a distintas instituciones del ámbito público y privado.

El concejal Manosalva señala que no entendió el punto como que el concejo debía traer propuestas, sino que esperaba que la administración las trajera y consulta si al existir organizaciones que cumplen con los requisitos a ellos les corresponde sugerir instituciones del área del deporte, la cultura, etc., si eso se hace con nombre o área.

Se le indica que se debe proponer los nombres de las instituciones. Se menciona como ejemplo que históricamente se ha propuesto a carabineros, bomberos, Monte Verde, la asociación de canalistas del río Laja; también podría ser la asociación indígena que se creó hace un tiempo; también está el gremio del comercio, pero la idea es que los nombres se propongan en esta sesión. Luego se les extiende una invitación para participar en las elecciones.

El concejal Henríquez sugiere que se invite a todas las organizaciones de la comuna a partir de este proceso y que entre ellos se realice la elección.

El secretario municipal explica que lo que se va a elegir son integrantes para el COSOC por estamentos, en este caso de las territoriales o juntas de vecinos, las organizaciones funcionales, las de interés público y las asociaciones gremiales y las otras que según el reglamento son las que propone el concejo.

El concejal Manosalva señala que prefiere conversar con algunas instituciones antes de nombrarlas y para ello solicita se trate el tema en otra ocasión.

El concejal Fernández señala que no conoce el 100% de las organizaciones, pero es partidario de invitar a las tres organizaciones que mencionó el secretario municipal: Carabineros, bomberos y la agrupación indígena, pero de la empresa privada dado la contingencia actual del país no propondría ninguna en particular; también solicita aplazar el punto y tener una nómina que pueda tener el secretario municipal.

El concejal Henríquez estima que si es importante considerar a las empresas privadas ya que tienen una responsabilidad social con la comuna y por lo tanto, debieran estar presente. Por lo tanto, propone a bomberos, hospital de Huépil, carabineros, comité de seguridad rural y empresas privadas atingentes a la comuna.

La concejala Villalobos hace el alcance que también se incluya al colegio de profesores, pero su alcance dice relación con el conocimiento que tienen las organizaciones sobre la importancia del COSOC y de su funcionamiento, por lo tanto, estima o sugiere que esto pudiese ser difundido y que las organizaciones tuvieran un conocimiento más acabado en esta materia y, puntualmente que se considere a ese gremio dado los problemas que se han presentado en los establecimientos educacionales y en la visión que ellos tienen respecto de algunos programas en los que no son consultados.

El secretario municipal señala al respecto que se realizaron dos talleres o charlas sobre participación ciudadana pero no hubo mucho interés de las organizaciones

El concejal Pereira coincide en que deben participar en este proceso empresas del ámbito privado por la responsabilidad que les cabe en materia ambiental; por lo tanto, propone se invite a la empresa Monte Verde.

El concejal Fernández señala que también se curse invitación a la Cámara de Comercio

El concejal Henríquez propone se incluya a la empresa COEXCA, ARAUCO-CMPC

La concejala Tania Villalobos consulta si se ha considerado la creación de una Unión comunal de juntas de vecinos rurales. Se le señala que actualmente esa unión comunal no existe y tendrían que reunirse para solicitar su creación

En seguida se consulta si al concejo le parece bien cursar las invitaciones a las instituciones que se han sugerido en esta ocasión y **todos lo aprueban**

10) **Solicitud de acuerdo para crear la corporación municipal deportiva, cultural y de fomento al desarrollo**

El Sr. Dueñas explica que se han sostenido dos reuniones de comisión de concejo donde se analizaron los tres elementos que son parte de la propuesta de la corporación cultural, deportiva y fomento al desarrollo de la comuna de Tucapel, de analizó el tema de los estatutos, el organigrama de cómo estaría constituida y también se analizó el sistema presupuestario, donde hay opiniones por parte de los concejales de abordarla en el año 2024 con recursos vía aporte municipal, como también aprehensiones relacionadas con el tema del presupuesto y donde el señor Wohlk explicó en detalle los costos asociados al año 2024 y también algunos concejales tuvieron aprehensiones relacionadas con probables pagos de juicios, como es el caso de FRONTEL; Y a petición de los concejales que sugieren continuar con las reuniones para analizar en detalle cada uno de elementos que se han puesto en la mesa, estatutos, organigrama funcional y el presupuesto para el año 2024.

El secretario municipal también señala que se solicitó por los concejales aclarar el tema de los objetivos que se persiguen con la creación de esta corporación

El Sr. Dueñas señala que en el presupuesto para el año 2024 se considera financiamiento para la corporación y la aprehensión de los concejales está en los ítems de gastos en personal; el presupuesto estimado bordea los ciento cuarenta millones de pesos.

El concejal Fernández señala que se refirió a un eventual pago de indemnizaciones respecto de los asistentes de la educación y el concejal Henríquez se refirió al eventual pago a FRONTEL; básicamente porque en el primer caso se desconoce lo que va a resolver la Contraloría.

El concejal Henríquez acota que efectivamente se refirió a un eventual pago relacionado con el tema de la luz

El Sr. Dueñas indica que a raíz de esos temas los concejales sugirieron continuar analizando el tema en comisión, por lo tanto, se ha programado una para el día jueves próximo.

La concejala Villalobos indica que por motivos laborales no podrá participar de esas comisiones, pero le solicita a los otros concejales que la representen, en particular al concejal Henríquez y del concejal Fernández.

El concejal Manosalva propone que por la relevancia del tema se vea después de la sesión del día viernes, en forma presencial, lo cual es compartido por los concejales Tania Villalobos y José Pereira.

El concejal Fernández solicita que para las reuniones de comisión se notifique formalmente a los concejales incluyendo al Sr. alcalde.

El señor alcalde indica que le parece curioso que el tema de FRONTEL pueda ser programado para el próximo año como una compensación por daños a terceros, porque todos saben lo que duran los procesos civiles en Chile y también se sabe las cosas que en ese juicio se van a ganar, porque ya hay informes de lo que se le pagó demás a esa empresa; entonces, el monto total lo va a indicar la Corte Suprema, pero todavía no se ha definido una instancia civil, por lo tanto ese tema se debiera tratar como se hizo con el tema de la empresa Taito tiempo atrás, que después de tener un veredicto en contra de la Corte de Apelaciones y cuando estaba en la Corte Suprema; pero en este caso, todavía no se resuelve siquiera en primera instancia.

El concejal Fernández señala que por lo que se conversó en reunión ese es un tema muy marginal, pero en el ámbito de desarrollo productivo no les queda claro porque es un tema muy amplio; sin embargo lo que se pretende hacer es traspasar el camión perforador de pozos profundos, entonces ese es uno de los temas que no quedaron claro y, por otra parte hay un costo adicional de aproximadamente ciento cuarenta millones de pesos que se deberían inyectar a esta corporación que hoy no se están incorporando; entonces, también hay que analizar qué ítem se va a ver afectado en el presupuesto municipal. También agrega que los concejales no tienen ninguna injerencia en lo que le corresponde al directorio posteriormente en lo que respecta al nombramiento del director ejecutivo, pero también querían proponer que ese cargo se pueda

proveer por alta dirección pública, entre otras materias; pero que el tema que señala el alcalde no es el fondo del asunto.

En consideración a los temas planteados en esta ocasión el señor alcalde está de acuerdo en que se trate en otra sesión de comisión antes de verlo como punto de la tabla propiamente tal; por lo tanto, se aplaza el acuerdo para otra ocasión

Siendo las 10:50 horas el señor alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

#### Solicitud de correspondencia

- a) **Concejal Fernández:** Carta de fecha 16 de octubre de 2023 de la Asociación de funcionarios DAEM Tucapel, mediante el cual solicitan se considere para los cambios de personal a los socios de ese gremio; Carta de fecha 18 de octubre de 2023 de la directiva de la Junta de Vecinos La Unión de Tucapel, mediante la cual apelan a decisión de concejo sobre postulación al FONDEVE; Carta de fecha 16 de octubre de 2023 del Comité de apoyo a la tercera compañía de bomberos Tucapel, mediante el cual apelan a postulación a subvención municipal
- b) **Concejal Manosalva:** Memo N°140 del 17 de octubre de 2023 de la directora comunal de planificación, mediante el cual da respuestas a consultas de los concejales Manosalva y Pereira; Carta de fecha 16 de octubre de 2023 de la Asociación de funcionarios DAEM Tucapel, mediante el cual solicitan se considere para los cambios de personal a los socios de ese gremio; Carta de fecha 18 de octubre de 2023 de la directiva de la Junta de Vecinos La Unión de Tucapel, mediante la cual apelan a decisión de concejo sobre postulación al FONDEVE; Carta de fecha 16 de octubre de 2023 del Comité de apoyo a la tercera compañía de bomberos Tucapel, mediante el cual apelan a postulación a subvención municipal
- c) **Concejala Tania Villalobos:** Carta de fecha 16 de octubre de 2023 de la Asociación de funcionarios DAEM Tucapel, mediante el cual solicitan se considere para los cambios de personal a los socios de ese gremio; Carta de fecha 18 de octubre de 2023 de la directiva de la Junta de Vecinos La Unión de Tucapel, mediante la cual apelan a decisión de concejo sobre postulación al FONDEVE; Carta de fecha 16 de octubre de 2023 del Comité de apoyo a la tercera compañía de bomberos Tucapel, mediante el cual apelan a postulación a subvención municipal
- d) **Concejal Altamirano:** Oficio N°233 del 17 de octubre de 2023 del director de tránsito, mediante el cual da respuestas a consulta formulada por el concejal Altamirano en sesión del 13 de octubre de 2023; Carta de fecha 16 de octubre de 2023 de la Asociación de funcionarios DAEM Tucapel, mediante el cual solicitan se considere para los cambios de personal a los socios de ese gremio; Carta de fecha 18 de octubre de 2023 de la directiva de la Junta de Vecinos La Unión de Tucapel, mediante la cual apelan a decisión de concejo sobre postulación al FONDEVE; Carta de fecha 16 de octubre de 2023 del Comité de apoyo a la tercera compañía de bomberos Tucapel, mediante el cual apelan a postulación a subvención municipal
- e) **Concejal Henríquez:** Carta de fecha 16 de octubre de 2023 de la Asociación de funcionarios DAEM Tucapel, mediante el cual solicitan se considere para los cambios de personal a los socios de ese gremio; Carta de fecha 18 de octubre de 2023 de la directiva de la Junta de Vecinos La Unión de Tucapel, mediante la cual apelan a decisión de concejo sobre postulación al FONDEVE; Carta de fecha 16 de octubre de 2023 del Comité de apoyo a la tercera compañía de bomberos Tucapel, mediante el cual apelan a postulación a subvención municipal
- f) **Concejal Pereira:** Memo N°140 del 17 de octubre de 2023 de la directora comunal de planificación, mediante el cual da respuestas a consultas de los concejales Manosalva y Pereira; Carta de fecha 16 de octubre de 2023 de la Asociación de funcionarios DAEM Tucapel, mediante el cual solicitan se considere para los cambios de personal a los socios de ese gremio; Carta de fecha 18 de octubre de 2023 de la directiva de la Junta de Vecinos La Unión de Tucapel, mediante la cual apelan a decisión de concejo sobre postulación al FONDEVE; Carta de fecha 16 de octubre de 2023 del Comité de apoyo a la tercera

compañía de bomberos Tucapel, mediante el cual apelan a postulación a subvención municipal

## **ACUERDOS SESIÓN 20 .10.2023 - 084 ORDINARIA**

**679** Se toma conocimiento por todos los concejales presentes en esta sesión del ingreso de recursos afectados y su destinación a gastos por un total de \$43.560.000.- según lo informado a través del memo N° 318 del 12.10.2023 del Director de Administración y Finanzas municipales.

**680** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°299 de fecha 29.09.2023, N°325 del 17.10.2023 y N°326 del 17.10.2023, del director de administración y finanzas municipales, y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°23 de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión finanzas del concejo municipal

**681** se aprueba con los votos a favor de los concejales don José Antonio Fernández Alister, doña Tania Villalobos Anabalón, don Felipe Altamirano Riquelme, don Jaime Henríquez Vega y don José Pereira Vásquez la patente de Supermercado Comercial con venta de bebidas alcohólicas a nombre de Inversiones PALI SPA, ubicada en Avda. Ecuador N°41 de la localidad de Huépil, según los antecedentes que se detallan en el acta N°23 de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión de finanzas del concejo municipal. Se deja constancia, que el concejal don Luis Patricio Manosalva Henríquez emitió su voto de rechazo a esta propuesta.

**682** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través de los memos N°213 de fecha 13.10.2023, de la Directora Comunal de Salud, según el detalle que se contiene en el acta N°8 de fecha 17 de octubre de 2023 de la comisión de salud del concejo municipal.

**683** se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y Jaime Henríquez Vega las modificaciones presupuestarias formuladas a través del ordinario N°244 de fecha 16.10.2023, del Director del Departamento Comunal de Educación y según el detalle que se contiene en el acta N°12 de fecha 17 de octubre de 2023 de la comisión de educación del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal José Pereira Vásquez se abstuvo de emitir su voto para esta propuesta.

**684** se aprueba por todos los concejales presentes continuar la presente sesión hasta el término de los puntos considerados en la tabla.

**685** se aprueba con los votos a favor de los concejales José Antonio Fernández Alister, Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme y José Pereira Vásquez la entrega de recursos vía subvención por la suma de \$20.000.000.-, al Club Deportivo San Bernardo para ser destinados a la compra de terreno con fines de construcción de una sede deportiva y según lo tratado en acta de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal. Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió su voto de rechazo a esta propuesta.

**686** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del memo N°958 de fecha 27.09.2023, de la dirección de desarrollo comunitario, por un total de \$18.095.500, y según lo consignado en el acta de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

**687** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión crear el "Programa incentivo al ahorro de la vivienda", según lo consignado en el acta de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

**688** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión la nómina de beneficiarios Comité Habitacional el Roble I y II que cumplen requisito, según información de la Oficina de la Vivienda y según lo consignado en el acta de fecha 19 de octubre de 2023 de la comisión mixta de social y finanzas del concejo municipal.

**689** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión realizar modificaciones presupuestarias inferiores a \$500.000, por necesidades del servicio, sin acuerdo de concejo.

**690** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión invitar a las siguientes organizaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna para participar en las elecciones del COSOC período 2023-2027: Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos Huépil, Asociación Indígena, (Relmu Trayén), Hospital de Huépil, Comité de Seguridad Rural, Colegio de Profesores de la Comuna de Tucapel, Cámara de Comercio de la Comuna de Tucapel, Empresa Monteverde S.A., Empresa COEXCA, Empresa Arauco CMPC.